



San José de Cúcuta, 30 de diciembre de 2025



IMRD - Cúcuta, Norte de Santander

Fecha: 30/12/2025

Hora: 16:05:11

Serie Dctal de destino: 100-20

Anexos 4

De: CAROLINA BAUTISTA PA

Dep100

Para: WILLIAM CORREA MONROY



Rad: 0637

PARA: WILLIAM CORREA MONROY- Director IMRD
WILLIAM GALVIS CARRILLO- Subdirector Administrativo y Financiero

Asunto: Arqueo caja a menor a diciembre 30 de 2025

Cordial saludo.

En cumplimiento de los roles y funciones propias de la Oficina de Control Interno, me permito remitir el informe de seguimiento de caja menor realizado a la fecha.

Se evidencia manejo debidamente soportado de los recursos dispuestos para el fondo de caja menor conforme a la resolución No. 014 de 26 de marzo de 2025.

Atentamente,

CAROLINA BAUTISTA PARRA

Asesora Oficina de Control Interno

Anexo (1 informe)

Proyectó: Marleivy Noriega – Apoyo Control Interno
Revisó: Carolina Bautista Parra – Asesora Control Interno



Avenida del Rio, Patinadero Teódulo Gélvez Albaracín -CÚCUTA,



WWW.imrd-cucuta.gov.co



email@imrd-cucuta.gov.co

IMRD CÚCUTA	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 1 de 4	

INFORME DE ARQUEO A CAJA MENOR

Periodo evaluado	A diciembre 2025
Fecha de elaboración	30 de diciembre de 2025

1. OBJETIVO

Revisar, verificar y analizar el cumplimiento de las actividades, procedimientos, operaciones y normatividad inherente al funcionamiento y manejo de la caja menor.

2. NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2768 de 2012, por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores
- Demás normas concordantes.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

DATOS GENERALES	
Responsable	Jorge William Correa Monroy CC 13505996
Cargo	Director
Alcance	El arqueo de caja menor se efectúa teniendo como base los movimientos correspondientes por este concepto con corte al cierre de la vigencia 2025.
Acto administrativo de constitución de la caja menor para la vigencia 2025	Resolución No.014 del 26 de marzo de 2025
Acto administrativo de encargo para el manejo de caja menor	Resolución No.014 del 26 de marzo de 2025
Valor inicial de caja menor	\$4.990.000
Póliza de manejo	Póliza seguro manejo oficial Aseguradora Solidaria de Colombia No: 475-64-994000000291 Fecha de Expedición: 11/07/2024 Vigencia: 10/07/2024 al 10/07/2025
Disponibilidad Presupuestal	CDP No. 00268 de 26-03-2025 \$4.990.000.00 2.10.2.1.2 02.02.006 Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas/bebidas; servicio de transporte, y servicios de distribución eléctrica, gas y agua \$4.990.000

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-FO-03
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04 Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 2 de 4

Registro Presupuestal	RP No. 00254 de 28-03-2025 \$4.990.000 2.10.2.1.2 02.02.006 Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas/bebidas; servicio de transporte, y servicios de distribución eléctrica, gas y agua \$4.990.000
Orden de Pago	OP 00218 del 28-03-2025 a favor de Jorge William Correa Monroy por valor de \$4.990.000
Comprobante de egreso desembolso de caja menor vigencia 2025	CE No. 00260 del 28-03-2025 por \$4.990.000 a nombre de Jorge William Correa Monroy CC 13.505.996. Concepto: Constitución de la caja menor IMRD 2025

Comprobantes legalizados por adquisición de servicios al 30-diciembre-2025

Nº	FECHA	RECIBO N°	Nº FACTURA O CUENTA	CONCEPTO	AREA QUE LO SOLICITA	RUBRO: 2.10.2.1.2 02.02.006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA, BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION ELECTRICA, GAS Y AGUA (SERVICIOS)				SALDO
						DEBE	HABER	RETE-FUENTE	RETE-IVA	
				CONSTITUCION CAJA MENOR 2025						\$ 4.990.000
1	31/03/2025	001	FE-23697	SERVICIO DE REFRIGERIOS JUNTA DIRECTIVA 31 DE MARZO DE 2025	DIRECCION	VILLAMIZAR CONTRERAS GERMAN EDUARDO - Panaderia La Ricotta	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ -	\$ 4.930.000
2	22/04/2025	002	FEVP-1	SERVICIO ARREGLO DE CHAPA DEL COLISEO EUSTORGIO COLMENARES	CONTRATACION	FARFAN MONSALVE PEDRO JOSE	\$ 90.000	\$ 90.000		\$ 4.840.000
3	6/05/2025	003	FE-25887	SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LA SESION PLENARIA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 022 DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA CREDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL IMRD	DIRECCION	VILLAMIZAR CONTRERAS GERMAN EDUARDO- Panaderia la Ricotta	\$ 360.000	\$ 345.600	\$ 14.400	\$ 4.480.000
4	8/05/2025	004	FE-260001	SERVICIO DE REFRIGERIOS JUNTA DIRECTIVA 08 DE MAYO DE 2025	DIRECCION	VILLAMIZAR CONTRERAS GERMAN EDUARDO- Panaderia la Ricotta	\$ 231.500	\$ 222.240	\$ 9.260	\$ 4.248.500
5	11/06/2025	005	FE-28230	SERVICIO DE REFRIGERIOS JUNTA DIRECTIVA 09 DE JUNIO DE 2025	DIRECCION	VILLAMIZAR CONTRERAS GERMAN EDUARDO- Panaderia la Ricotta	\$ 225.000	\$ 216.000	\$ 9.000	\$ 4.023.500
6	16/07/2025	006	FE-30480	COMBO REFRIGERIO EJECUTIVO	DIRECCION	VILLAMIZAR CONTRERAS GERMAN EDUARDO - Panaderia La Ricotta	\$ 255.000	\$ 244.800	\$ 10.200	\$ 3.768.500
7	22/07/2025	007	CUENTA DE COBRO	REFRIGERIOS SUMINISTRADOS AL IMRD EL DIA 22-JULIO-2025 JUNTA DIRECTIVA	SUBDIRECCION DEPORTES	POMONAS EXPRESS	\$ 83.000	\$ 83.000		\$ 3.685.500
8	23/07/2025	008	FEAL285	SERVICIO DE AMBULANCIA (BASICA PARA CUBRIMIENTO DEL EVENTO "CICLOVIA EN TU BARRIO" EL DIA 22-JULIO-2025 EN EL PARQUE LINEAL DE SEVILLA)	DIRECCION	SNSA EMERGENCIAS S.A.S	\$ 330.000	\$ 330.000		\$ 3.355.500
9	22/10/2025	009		Servicio de refrigerios junta	DIRECCION	VILLAMIZAR CONTRERAS GERMAN EDUARDO - Panaderia La Ricotta	\$ 270.000	\$ 259.200	\$ 10.800	\$ 3.085.500
10	12-dic-2025	010	NTA DE CO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CABINA No.1 DEL ESTADIO GENERAL	DIRECCION	JEFFERSON MARTINEZ	\$ 262.000	\$ 251.520		\$ 2.823.500
11	12/12/2025	011	NTA DE CO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CABINA No.2 DEL ESTADIO GENERAL	DIRECCION	JEFFERSON MARTINEZ	\$ 262.000	\$ 251.520	\$ 10.480	\$ 2.561.500
12	13/12/2025	012	P-180	SERVICIO DE SENALIZACION DE PVC CIRCUITO DE ILUMINACION	DIRECCION	LUCIANO PARADA -PARADARTE	\$ 99.990	\$ 99.990	\$ -	\$ 2.461.510
13	19/12/2025	013	FE136	REFRIGERIOS SUMINISTRADOS REFRIGERIO COMITES IMRD	DIRECCION	YAÑEZ BRICEÑO NOEMI	\$ 330.000	\$ 316.800	\$ 13.200	\$ 2.131.510
14	23/12/2025	014	FE138	REFRIGERIOS SUMINISTRADOS AL IMRD EL DIA 23-Diciembre-2025 JUNTA DIRECTIVA	DIRECCION	YAÑEZ BRICEÑO NOEMI	\$ 465.000	\$ 446.400	\$ 18.600	\$ 1.666.510
15							\$ 3.323.490	\$ 3.217.070	\$ 106.420	
16							\$ 3.323.490			\$ 1.666.510
								\$ 31.800		
									\$ 1.666.510	

Fuente: Información tomada del documento "caja menor 2025"

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 3 de 4

RESUMEN GENERAL DE LOS GASTOS ASUMINIDOS POR CAJA MENOR

Concepto	Valor asignado	Valor utilizado al 30-dic-2025	Valor Disponible a 30-dic-2025
2.10.2.1.2.02.01.002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.	\$0	\$0	\$0
2.10.2.1.2 02.02.006 Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas, bebidas; servicio de transporte, y servicios de distribución eléctrica, gas y agua	\$4.990.000	\$3.323.490	\$1.666.510
	\$4.990.000	\$3.323.490	\$1.666.510

Fuente: Elaboración propia

Para el cierre final de caja menor año 2025, se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó el conteo físico del efectivo disponible en presencia del responsable del manejo de caja menor
- Se encuentra el comprobante de consignación en efectivo en Davibank por \$1.666.510 efectuado el 30-dic-2025 a la cuenta de funcionamiento Scotiabank Colpatria No.136-2016451
- Comprobante de ingreso por concepto de valor reintegro no utilizado en caja menor
- Resolución mediante la cual se hace cierre final de la caja menor del IMRD en la vigencia 2025

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la posibilidad que el recurso presupuestal lo permita, disponer en caja menor por concepto de adquisición y suministro de bienes y productos para la próxima vigencia fiscal; incluso abarcar otros conceptos de gastos que cubran necesidades de carácter urgente que pudiera tener la entidad para su normal funcionamiento.

Precisar en la resolución de constitución de caja menor para la próxima vigencia fiscal los topes máximos de compromisos por cada rubro presupuestal, con criterio de austeridad en el gasto.

Se insiste en la verificación previa al compromiso, de la actividad económica del proveedor, a través de la revisión del RUT

IMRD CÚCUTA	Sistema Integrado de Gestión Gestión de Evaluación y Control	Código: GEC-FO-03 Versión: 04 Fecha: 07/07/2025
FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 4 de 4

Se recomienda especialmente no fraccionar compras de un mismo elemento o servicio. Esto con ocasión a lo observado a través de las cuentas de cobro de fecha 12 de diciembre presentadas por Jefferson Martínez, cuyo objeto se relaciona como SERVICIO DE mantenimiento correctivo cabina no.1 del estadio general por \$262.000 y la segunda del mismo día y valor por servicio de mantenimiento correctivo cabina no.2 del estadio general por igual valor \$262.000. Esta observación teniendo en cuenta el artículo 8 del Decreto 2768 de 2012, que detalla en su inciso primero, las prohibiciones en el manejo de las cajas menores

En el periodo evaluado se observan los respectivos documentos que soportan cada gasto de caja menor, como son: recibo de caja menor, solicitud por parte del funcionario o área encargada, cuenta de cobro o factura y RUT

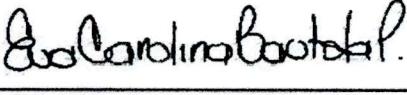
Así mismo, se verificó el registro correcto de bienes en los respectivos comprobantes de entrada y comprobantes de salida de Almacén y cruce con contabilidad.

Se recomienda a la entidad seguir aplicando el buen uso y manejo dado a la destinación de los recursos utilizados por caja menor, partiendo del carácter de urgente de la necesidad, como lo establece el artículo 5° del Decreto 2768 de 2012

Atentamente,


EVA CAROLINA BAUTISTA PARRA
 Asesora de Control Interno

CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES

	GESTION FINANCIERA ARQUEO DE CAJA MENOR			 VERSION 01 R.01-GF																																																																	
	FECHA DE ARQUEO	RESPONSABLE DEL MANEJO DE CAJA MEJOR	CEDULA DE CIUDADANIA																																																																		
30 DIC 2025	JORGE WILLIAM CORREA MONROY	13505996																																																																			
FUNCIONARIO DE CONTROL INTERNO RESPONSABLE DEL ARQUEO DE CAJA MENOR: EVA CAROLINA BAUTISTA PARRA			CEDULA DE CIUDADANIA																																																																		
APOYO DE CONTROL INTERNO RESPONSABLE DEL ARQUEO DE CAJA MENOR: MARLEIVY KARIME NORIEGA			1090395995																																																																		
VALOR FONDO DE CAJA	VALOR EN LETRAS:																																																																				
\$ 4.990.000	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE																																																																				
RESUMEN DE ARQUEO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">COMPROBANTES LEGALIZADOS BIENES Y COMPRAS:</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">\$ 0,0</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">COMPROBANTES LEGALIZADOS SERVICIOS:</td> <td style="padding: 5px;">\$ 3.323.490,0</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">OTROS</td> <td style="padding: 5px;">\$ 0,0</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">EN EFECTIVO</td> <td style="padding: 5px;">\$ 1.666.600,0</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">TOTAL</td> <td style="padding: 5px;">\$ 4.990.090,0</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">SOBRANTE</td> <td style="padding: 5px;">\$ 90,0</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">FALTANTE</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> </table>				COMPROBANTES LEGALIZADOS BIENES Y COMPRAS:	\$ 0,0	COMPROBANTES LEGALIZADOS SERVICIOS:	\$ 3.323.490,0	OTROS	\$ 0,0	EN EFECTIVO	\$ 1.666.600,0	TOTAL	\$ 4.990.090,0	SOBRANTE	\$ 90,0	FALTANTE		BILLETES <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>\$ 1.000</td> <td>\$ 1.000,00</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>\$ 2.000</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>\$ 5.000</td> <td>\$ 5.000,00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>\$ 10.000</td> <td>\$ 10.000,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 20.000</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>\$ 50.000</td> <td>\$ 50.000,00</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>\$ 100.000</td> <td>\$ 1.600.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.666.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">SUMATORIA TOTAL EFECTIVO</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.666.600,00</td> </tr> </tbody> </table> MONEDAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>\$ 50</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>\$ 100</td> <td>\$ 100</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 200</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>\$ 500</td> <td>\$ 500</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 1.000</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 600,00</td> </tr> </tbody> </table>	CANT.	DENOMINACIÓN	VALOR	1	\$ 1.000	\$ 1.000,00	0	\$ 2.000	\$ -	1	\$ 5.000	\$ 5.000,00	1	\$ 10.000	\$ 10.000,00		\$ 20.000	\$ -	1	\$ 50.000	\$ 50.000,00	16	\$ 100.000	\$ 1.600.000,00	TOTAL		\$ 1.666.000,00	SUMATORIA TOTAL EFECTIVO		\$ 1.666.600,00	CANT.	DENOMINACIÓN	VALOR		\$ 50	\$ 0	1	\$ 100	\$ 100		\$ 200	\$ 0	1	\$ 500	\$ 500		\$ 1.000	\$ 0	TOTAL		\$ 600,00
COMPROBANTES LEGALIZADOS BIENES Y COMPRAS:	\$ 0,0																																																																				
COMPROBANTES LEGALIZADOS SERVICIOS:	\$ 3.323.490,0																																																																				
OTROS	\$ 0,0																																																																				
EN EFECTIVO	\$ 1.666.600,0																																																																				
TOTAL	\$ 4.990.090,0																																																																				
SOBRANTE	\$ 90,0																																																																				
FALTANTE																																																																					
CANT.	DENOMINACIÓN	VALOR																																																																			
1	\$ 1.000	\$ 1.000,00																																																																			
0	\$ 2.000	\$ -																																																																			
1	\$ 5.000	\$ 5.000,00																																																																			
1	\$ 10.000	\$ 10.000,00																																																																			
	\$ 20.000	\$ -																																																																			
1	\$ 50.000	\$ 50.000,00																																																																			
16	\$ 100.000	\$ 1.600.000,00																																																																			
TOTAL		\$ 1.666.000,00																																																																			
SUMATORIA TOTAL EFECTIVO		\$ 1.666.600,00																																																																			
CANT.	DENOMINACIÓN	VALOR																																																																			
	\$ 50	\$ 0																																																																			
1	\$ 100	\$ 100																																																																			
	\$ 200	\$ 0																																																																			
1	\$ 500	\$ 500																																																																			
	\$ 1.000	\$ 0																																																																			
TOTAL		\$ 600,00																																																																			
OBSERVACIONES <p>Siendo las 9:30 am del 30 de diciembre-2025 se procede a realizar el arqueo de caja menor en la oficina de despacho del Director, cuyo funcionario responsable del manejo de la caja tiene en custodia el valor disponible de: \$1.666.600 en billetes y monedas de diferentes denominaciones.</p> <p>La caja presenta \$90 de diferencia debido al cambio en monedas en los diferentes pagos realizados</p> <p>El saldo disponible a la fecha se procede a devolver a la cuenta de la entidad como sobrante de caja menor</p>																																																																					
 RESPONSABLE DE CAJA MENOR		 FUNCIONARIO DE CONTROL INTERNO																																																																			
APOYO DE CONTROL INTERNO																																																																					